

Barranquilla, 06 de julio del 2026.

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 6

**EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1**

DEBE

CANCELAR

A

JOEL DE JESÚS LATORRE GALOFRE.

CC No. 1.048.221.492

No Responsable de IVA

LA SUMA DE \$ 5,400,000 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L.)

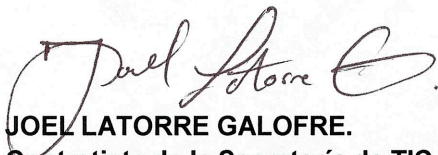
**Por la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS
PROYECTOS Y METAS DE LA SECRETARÍA TIC.**

Por el periodo comprendido entre el 05 de junio al 04 de julio del 2026, por el Contrato No. 202600293.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 06 del julio de 2026.

Atentamente,



**JOEL LATORRE GALOFRE.
Contratista de la Secretaría de TIC.**